



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 634 de 2021

S/C | Comisión de Vivienda y Territorio

REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA COVIPRO

VECINOS DEL ASENTAMIENTO "VILLA ISABEL"

VECINOS CON ORDEN DE DESALOJO DE PROPIEDADES PERTENECIENTES AL PODER LEGISLATIVO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Susana Pereyra, Presidenta ad hoc.

Miembros: Señoras y señores Representantes Carmen Tort, Joanna Fort, Cecilia Cairo, Gabriela Barreiro, Walter Cervini y Jamil Murad.

Invitados: Por COVIPRO: Señor Sergio Requel y señoras Adriana Corbo y Carla Tagliani.

Por Vecinos de asentamiento "Villa Isabel": Señora Stefanie Bernal y señor Javier Ferraz.

Por Vecinos con orden de desalojo de propiedades pertenecientes al Poder Legislativo: Señoras Romina Núñez y María Elba Pereira y señor Johan Moreira, asistidos por el doctor Mauricio Vázquez.

Secretaria: Señora Jeanette Estévez.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═════II═════

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

——Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Propongo a la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

(Ingresa a sala una delegación de Covipro)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra Piñeyro).- La Comisión de Vivienda y Territorio tiene el gusto de recibir a una delegación de Covipro (Federación de Propietarios de Cooperativas), integrada por el señor Sergio Requel y las señoras Adriana Corbo y Carla Tagliani.

Esta entrevista estuvo demorada por la pandemia. Con la disculpas del caso, les cedemos la palabra para poder escucharlos.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- Buenos días. Pertenezco a la directiva de la Federación de Cooperativas de Vivienda de Propietarios. Les agradecemos a la Comisión por habernos recibido y por permitirnos plantear algunas problemáticas que nos preocupan bastante.

Como decía la presidenta, esta reunión se ha visto demorada por la pandemia, y la exposición que queríamos hacer en un principio cambió un poco, porque con el paso de los días mantuvimos reuniones que nos permitieron contar con más información y hacer otros reclamos. Trataremos de sintetizar la situación.

Desde que se aprobó el Plan Quinquenal de Vivienda y el presupuesto correspondiente -ahora está en discusión la rendición de cuentas- vemos con profunda preocupación lo que entendemos han sido recortes importantes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para cubrir las diferentes inversiones que tiene esta Cartera. Como nos toca representar al sistema cooperativo o a parte de él, vamos a hablar de lo que creemos que ha sucedido en el sistema.

Hace unos días nos reunimos con el director nacional de Vivienda y contrapusimos algunos datos entre lo que habíamos dicho públicamente y lo que se sostenía desde el Ministerio. Fue un intercambio muy rico.

En varias oportunidades hemos afirmado que el sistema cooperativo ha tenido un recorte, por lo menos, del 40 % en estos dos años. Para decir esto nos basamos en una cuestión bastante sencilla desde el punto de vista matemático.

Hasta el año 2018 -en el año 2019 hubo un solo sorteo por motivos que después puedo explicar- las cooperativas teníamos dos sorteos anuales por setecientas cincuenta viviendas, y luego se adjudicaba en forma directa a aquellos que habían pasado por tres sorteos y no habían salido. A eso se le llama "el cuarto sorteo". En realidad, nunca entraban a una cuarta instancia, sino que se les adjudicaba antes. En este sentido, eran mil quinientas viviendas que salían sorteadas, más un promedio aproximado de setecientas u ochocientas viviendas en los dos sorteos por la causal de no salir en ninguno de los tres, las cooperativas.

Desde el año 2020 asistimos a un sorteo de mil viviendas, es decir, a un solo sorteo anual, lo que implica que la adjudicación directa es la mitad de la que debió ser, ya que no hay dos sorteos anuales. Esto implica, también, que estas cooperativas tengan que aguardar la escrituración de los préstamos dos años más de lo previsto, o al menos la adjudicación. La escrituración es otro tema, del cual hablaremos después.

Nos basamos en datos reales que tienen que ver con el sorteo, con la adjudicación y con la reglamentación que tenemos vigente desde el año 2008, que hemos visto ese recorte.

El contador Jorge Ceretta, director nacional de Vivienda -está en su derecho y, quizás, tenga todos los números- dijo que si bien antes se sorteaban y adjudicaban, no todas se escrituraban al año, sino que el proceso se demoraba más, y que en el quinquenio, según el mecanismo que tiene hoy el Ministerio, se estaría construyendo la misma cantidad de viviendas. Yo eso no lo voy a debatir porque forma parte de una discusión técnica, y ustedes tendrán mucho más herramientas que nosotros para hacerlo.

Nosotros nos basamos en un dato muy sencillo: antes había dos sorteos; se adjudicaban no menos de 2.300, o 400 viviendas por año, y hoy tenemos solo un sorteo a través del cual se adjudican como mucho 1.500. A ese dato nos remitimos.

¿Qué nos sucede a nosotros cuando estamos planteando esta situación?

En primer lugar, vemos con honda preocupación que siga existiendo una reglamentación como la de 2008, en la que se establecen estos extremos, y que no se estén cumpliendo. No vivimos dentro de una cápsula ni de una burbuja; sabemos perfectamente por lo que pasó el país el año pasado. Creo que en el sistema cooperativo hemos demostrado ser comprensivos con toda la situación; las diferentes federaciones hemos tenido siempre una vocación de diálogo para encontrar una salida, pero también consideramos que existe -a nuestro entender al menos- no solo una explicación que tiene que ver con la pandemia, sino con una opción política que se toma.

¿Por qué estamos afirmando esto? Porque el presidente de la República dijo, hace muy poco tiempo, que en medio de la pandemia y de la crisis el país ahorró US$ 600.000.000. Resulta rara la palabra "ahorro" cuando estamos asistiendo a un recorte de más del 50 %, por ejemplo, en lo que tiene que ver con los préstamos a las cooperativas. En otros sectores podrán plantear algo similar.

No vemos que eso sea un ahorro en lo que tiene que ver con el sistema. Pensamos que con una tercera parte de ese ahorro que el presidente de la República dijo que se logró durante la pandemia, se hubiera solucionado todo el tema de las cooperativas del quinquenio, porque con la liberación del Fonavi, más US$ 200.000.000 quedaba cubierto el doble sorteo, las escrituraciones, etcétera.

Tenemos una honda preocupación por el tema. Creemos que hay una opción política que está tomando el presidente de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que en esta rendición de cuentas, a nuestro entender también, no corrige lo que en principio parecía algo coyuntural por la pandemia. Si bien se puede argumentar eso, el propio plan quinquenal no refería a una coyuntura, sino a $ 8.000.000.000 durante cinco años. Incluso, votando algo menor a lo que había mandado el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para el plan quinquenal y sujeto a las metas fiscales para la liberación de los dineros, que tampoco lo asegura. Eso es lo que vemos con una profunda preocupación.

Por otro lado, nos encontramos con que a las cooperativas se les piden un montón de extremos -es correcto- para llegar a obtener el préstamo. No hemos logrado acortar los plazos a pesar de los intentos de las anteriores administraciones respecto a los dos sorteos; seguimos teniendo períodos de siete u ocho años de espera, más la construcción o, en el mejor de los casos, siete u ocho años para alcanzar la vivienda. Se podrán imaginar que con todo esto se ha profundizado la crisis de los padrones sociales de las cooperativas.

¿A qué me refiero? A que si una cooperativa tipo tenía una movilidad social de un 10 % desde que ingresaba a un sorteo hasta que comenzaba a habitar, hoy ese porcentaje trepa casi a un 30 %.

¿Por qué? Porque no es lo mismo esperar de este diciembre al otro diciembre habiendo dos sorteos anuales para saber que voy a tener adjudicado el préstamo, a esperar a fines de 2024 para saber si me lo van a adjudicar por no salir sorteado. Estamos en el 2021. Obviamente que esto ha impactado.

¿Cómo ha impactado? De manera obvia. Y voy a decir algo de Perogrullo, pero me parece importante marcarlo. Debido a la crisis económica que se instaló en el país, producto de todo lo que ha sucedido, tenemos cien mil nuevos pobres, muchos de los cuales integran el sistema cooperativo -no es que vivimos en una burbuja-, y se han desplazado a habitar en otros sitios; muchos de ellos con familiares. Otros han ido a parar a los asentamientos irregulares. Lo que hay que ver en el tema del presupuesto para viviendas es, por un lado, lo que se destina a cooperativas y, por otro, lo que está sucediendo a nivel de asentamientos. Según noticias de prensa, en el día de ayer se presentó una propuesta que solucionaría al menos el tema de los fideicomisos. Hasta donde teníamos entendido había dos propuestas de fideicomiso en el Ministerio de Economía y Finanzas, presentadas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que no se habrían aprobado. Esto implicaba que se le otorgaría muy poco dinero al Ministerio para atender muchos planes.

Otro punto que nos preocupa y que quiero marcar es el de los padrones sociales y el de los dueños de las cooperativas que tienen una serie problemática, que hace que se incremente la dificultad, por ejemplo, de la custodia de los terrenos. Es importante que ustedes lo sepan porque es un tema a atender de forma muy rápida.

Hay terrenos municipales que nos otorga la intendencia de Montevideo. Voy a hablar de Montevideo que es lo que conozco; sé que a nivel del interior también hay intendencias que otorgan carteras de tierras a las cooperativas.

Lo que sucede es que se entregan tierras donde hubo o hay gente para realojar. Concretamente, en barrio Ituzaingó, en el proyecto "Siete Manzanas". Las cooperativas tienen las custodias. Podrán entender que con todo lo del coronavirus esas custodias se vieron limitadas hasta por una cuestión sanitaria, y no solo de voluntad.

¿Qué ha pasado? El hecho de no liberar los fondos para los realojos por parte del Ministerio ha provocado que se comience a invadir los terrenos que fueron otorgados a las cooperativas. Ahora, como Estado, asistimos a un doble problema: cómo y de qué manera se otorgan los dineros para los realojos, pero ¿qué sucede si esa cooperativa sale sorteada en diciembre, con la demora de dos años que hay para la escrituración?

Entonces, el tema asentamiento, así como otros planes, tiene mucho que ver con el sistema cooperativo y con los dineros que se otorgan.

Nosotros seguimos insistiendo en que la tasa de interés de los préstamos no deja de ser importante. Voy a decir con toda claridad que en la anterior gestión de gobierno no llegamos a un acuerdo, y que tuvimos un Ministerio de Economía y Finanzas muy rígido que planteó que la tasa de interés del préstamo debía ser del 5 %.

Ahora bien, según estudios que hemos presentado -ya están en manos de la ministra-, observamos que los subsidios a la permanencia que se otorgan por parte del Ministerio están en un volumen de tal magnitud que se está otorgando muchísimo más dinero del que sería necesario, por no bajar la tasa de interés. Acá no estamos hablando de justicia en el sentido de que pague más quien pueda hacerlo y que pague menos quien no pueda hacerlo. Lo que estamos viendo es que nadie puede afrontar las cuotas resultantes.

Con los nuevos parámetros de tasación que acaba de dar el Ministerio, una vivienda de cuatro dormitorios está aproximadamente en $ 40.000 y se nos está pidiendo franjas de ingreso; ya sabemos desde el primer día que al ingresar estamos subsidiados. Esto pasa en casi todos los casos, porque uno no puede ganar más de determinada plata. Al no poder ganar más de tanta plata, ya sé que me van a afectar el 25 % del salario y que en función de la cuota resultante voy a estar subsidiado. Ese es un tema que hay que corregir.

Hemos insistido, y vamos a insistir, en la necesidad de la rebaja de la tasa de interés porque ese 28 % de más -repito: 28 % de más- en el valor cuota, hoy se está otorgando de subsidio a la permanencia, lo cual podría ser invertido en nuevos proyectos de vivienda.

Y ¡ojo!, acá lo que estamos diciendo con toda claridad es que estamos a favor de los subsidios a la permanencia. Eso nos parece que es intocable. No podemos analizar el sistema de subsidios tocando lo que hoy permite que la gente permanezca en la vivienda.

Lo que se está dando hoy en el sistema cooperativo es que la gente puede permanecer en la vivienda porque tenemos subsidios muy importantes…

(Interrupción de la señora diputada Gabriela Barreiro)

——y por suerte es ley; este Cuerpo legislativo lo votó.

Cualquier análisis que se haga de esto no puede llevar a tocar el subsidio a la permanencia. Lo que sí creemos que se puede discutir es todo aquello que tiene que ver con el valor de la cuota resultante en función de la tasa de interés.

Por último, quiero decir con toda claridad algo que me parece importante resaltar en esta Comisión.

Nosotros veníamos de un período de muy mal relacionamiento con las autoridades que habían estado al frente del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Esto hay que decirlo con toda claridad. Tuvimos jerarcas que consideramos que no estuvieron a la altura de atender la situación y que, además, tuvieron un mal relacionamiento con todas las organizaciones sociales, en particular, con Covipro.

Eso no nos puede hacer olvidar que sí coincidíamos con la política que se estaba desarrollando a nivel cooperativo. Es más: creíamos que el dinero que se le otorgaba al sistema de vivienda, que oscilaba entre el 0.34 % y el 0.60 del Producto Bruto Interno -no es menor, pero es una discusión netamente técnica- era poco y que había que duplicarlo. Eso era parte de la propuesta programática.

Por tanto, más allá del relacionamiento que podíamos tener, sí coincidíamos con una política mucho más intensa hacia las cooperativas.

Quiero dejar bien claro que el relacionamiento que tenemos hoy con las autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial es absolutamente distinto. Tenemos un diálogo permanente, de reuniones permanentes con la ministra, con el director nacional de Vivienda e, inclusive, con el subsecretario de la Cartera, quien ha estado en varias instancias.

Invierto ahora el razonamiento anterior. El buen relacionamiento que tenemos no significa que no haya cuestionamientos a la política de vivienda que se está implementando hasta hoy.

¿Por qué? Porque en general, cuando nos reunimos, especialmente, con la ministra, doctora Moreira, coincidimos con un montón de aspectos, pero sentimos que no están los recursos para atender esos aspectos en los cuales, en principio, estamos coincidiendo.

Esto es una síntesis de la situación, a grandes rasgos. Quedo abierto a las preguntas que puedan realizar para desarrollar algún punto en especial.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Bienvenidos.

He escuchado con mucha atención. Por supuesto que conocíamos la problemática; también estamos preocupados por esta situación.

Quiero saber cuál es la cantidad de cooperativas de Covipro postergadas al día de hoy.

Se hablaba de los terrenos que perdieron la custodia, pero también sabemos de muchos que tienen boleto de reserva, y que eso también está jugando en contra. Si tienen algún informe que nos puedan dejar al respecto para nosotros es muy importante.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- Gracias por la pregunta porque son datos relevantes.

A nivel de Covipro, en el mes de diciembre, si se hubiera seguido con el mecanismo de sorteos y no hubieran salido sorteadas, cuatrocientas viviendas deberían ser adjudicadas. Sin embargo, van a entrar recién en un segundo sorteo, por el mecanismo que expliqué antes.

Actualmente tenemos seiscientos setenta viviendas que no pudieron ingresar al sorteo, porque no hubo llamados a factibilidad de terrenos. Hubo en el mes de mayo del año 2020. Esas cooperativas cumplieron con los extremos, con esa cantidad de viviendas, pero la resolución ministerial que llamó a este sorteo de diciembre decía que únicamente podían entrar al mismo aquellas cooperativas que tuvieran factibilidad probada al mes de setiembre. Todas estas cooperativas tuvieron la factibilidad probada al mes de diciembre. Por lo tanto, estamos hablando de seiscientas setenta viviendas que ven postergado -esta es la preocupación central- el ingreso a un sorteo no seis meses, sino un año, si es que seguimos con este mecanismo.

Lo otro que me gustaría aclarar es que no perdimos la custodia. Esto es importante decirlo.

La Intendencia de Montevideo -vuelvo a repetir: estoy hablando de la de Montevideo porque es la que conozco; seguramente otros legisladores podrán referirse a otras comunas- sigue apostando a la entrega de tierras para las cooperativas, lo cual saludamos, porque creemos que es el mecanismo correcto.

En medio de la pandemia, de la crisis, tenemos dos situaciones distintas: alguien que apuesta a seguir otorgando e invirtiendo en tierras para las cooperativas y regulaciones que impiden que las cooperativas puedan desarrollarse en número según la demanda que tenemos.

Vuelvo a resaltar que por parte de la cabeza del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial hay una intención de solucionar el tema cooperativo. Nunca nos hemos encontrado con que nos digan: "No nos interesa" o "Van a la cola de otros problemas". Estaríamos mintiendo si dijéramos eso. Hemos encontrado siempre una voluntad de solucionar este tema, pero sin plata no podemos solucionarlo.

Las custodias no se pierden. El problema es que cuando ingresan ocupantes a un terreno, la Intendencia tiene que otorgarles -si no actúa rápidamente- un realojo. Si el Ministerio no tiene dinero para los realojos, tampoco tiene para las cooperativas. Lo que va a suceder es que van a convivir ocupantes en terrenos de las cooperativas. Eso era lo que queríamos expresar. Por eso decíamos que el Estado tenía un doble problema.

Me gustaría que mis compañeras Adriana y Carla pudieran ahondar en el otro tema que planteó la diputada, que también es tan preocupante como este que acabo de mencionar, y que tiene que ver con aquellos boletos de reserva que tenían plazo y que se nos fueron al diablo.

SEÑORA TAGLIANI (Carla).- Pertenezco al barrio Eduardo Galeano de Ciudad de la Costa.

Nosotros estamos con la problemática de los boletos de reserva a privados. De por sí, cuesta un montón pagar porque son cuotas elevadas, puesto que se tiene que pagar ese monto a los privados. Se hace un boleto de reserva, por lo general a cuatro años, porque más o menos se estima que a los cuatro años, desde que se forma la cooperativa, se estaría dentro del sorteo queriendo empezar la obra. En este momento, el barrio Eduardo Galeano hace cinco años que fue fundado y estamos con un boleto de reserva vencido, que implica que tenemos que negociar con un privado y decirle que esto se va a estirar y no sabemos por cuánto tiempo. Son padrones sociales que tenemos que bancar que se caigan, se rearmen, se vuelvan a caer y se vuelvan a rearmar, y siempre queda en ese núcleo bastante complicado. A esto se debe sumar que es un barrio que tiene tres hectáreas de terreno en el que se van a construir cuatro cooperativas y también hay que abrir una calle pública para poder tener cada uno de los padrones con fraccionamiento. Nos está costando un montón abrir la calle pública, con la Intendencia, y eso nos tiene con la factibilidad condicionada, que no nos permite ingresar a un sorteo, porque la factibilidad no puede ir condicionada para el sorteo. Eso nos está atrasando en la posibilidad de poder mantenernos como barrio.

Es difícil -acá somos todos fundadores- animar a la gente a unirse a un proyecto cuyo futuro no está muy cercano.

SEÑORA CORBO (Adriana).- Gracias por permitirme hacer uso de la palabra.

Con respecto a lo que dijo la compañera, tendríamos que agregar que con el tema de la pandemia se hace más dificultoso cumplir con los compromisos económicos de ambas partes: la cooperativa con el dueño del terreno y, a su vez, los socios con la cooperativa. Entonces, nos vemos en la obligación de estar permanentemente armando ciertos convenios o actividades para complementar y, en definitiva, los que salen perjudicados siempre son los cooperativistas, que son los trabajadores, los que estamos diariamente haciendo el aporte para levantar el país, sostenerlo y, además, cada uno luchando por esta situación.

Entonces, esto de no cumplir con la reglamentación de 2008 y los dos sorteos, más la factibilidad -como dijo el compañero- hace que el proceso se haga mucho más costoso y que tengamos que ser creativos para sostener los padrones sociales. Es decir que requiere de un trabajo diario y semanal con las cooperativas para poder convencer a la gente de que este es un proyecto seguro. Como dijo el compañero, están los subsidios a la permanencia, además de la accesibilidad, que es por lo que estamos luchando hoy. Entonces, necesitamos soluciones.

SEÑORA TAGLIANI (Carla).- En la mayoría de las cooperativas somos madres solas y a veces cuesta mucho más mantenerlo, porque vamos con la ilusión de tener la casa y también llevamos a los gurises con esa ilusión. Entonces, vemos que los gurises van creciendo y algunos dicen: "¿Yo llegaré a la casa? Capaz que me voy antes de casa". Creo que es un montón lo que se apuesta. A la gente que viene del interior le cuesta un poco más, porque se toma al sistema cooperativo como una cuestión de conocer al vecino, ya tener como esa parte de familia. Eso también es una cooperativa y es importante mantenerlo, porque es familia.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- Quiero dar otra visión a esto.

Si bien estamos hablando de los privados, cosa que es muy importante, me parece que también la administración tiene que comenzar a estudiar -como sabemos que hay dos teorías para todo y uno que la defienda- que nos podemos llenar de juicios y no es una intención que tengan las cooperativas. Estoy diciendo que pueden provenir de los privados que ataquen a las cooperativas y que las cooperativas tengan que ir contra el Estado. ¿Por qué? Porque cuando se firmaron los boletos de reserva había una reglamentación que regulaba y quien está incumpliendo hoy no son los cooperativas ni el privado. ¿Se entiende? No voy a decirlo acá, en primer lugar, porque la ministra es abogada y, en segundo término, no voy a explicar esto a muchos legisladores sabiendo todos los juicios que tuvo que padecer el Estado por incumplimiento con algunos privados. Lo digo como algo que me parece importante analizar. El otro día le planteamos al director nacional de Vivienda buscar caminos de reflexión a ver qué soluciones se puede encontrar. Este cuello de botella que hoy está sucediendo con el desborde del número de cooperativas a escriturar no es nuevo. Cuando la actual diputada Lucía Etcheverry era directora nacional de Vivienda hubo un sorteo que debió suspenderse producto de ese cuello de botella y, luego, en la gestión siguiente, con el arquitecto Schelotto como director nacional de Vivienda, también hubo que suspender un sorteo. Por lo tanto, no es nuevo y es importante poder aclararlo, si no, parece que todo surgió en 2020. No; esto venía arrastrándose producto de la falta de presupuesto que las cooperativas reclamábamos y hoy, no solo no hay presupuesto, sino que además se recortó.

También quiero reflexionar en torno a que el Estado es uno. Entonces, tenemos a los montevideanos que con sus aportes permiten que la Intendencia haga fuertes inversiones en los terrenos, porque lleva todos los servicios -el agua, el saneamiento-, para otorgarlos a las cooperativas, porque es parte de la condición que pone el Ministerio para otorgarnos los préstamos. Cuando uno reflexiona y se pregunta cuántos terrenos se cobraron en la Intendencia de Montevideo de los otorgados en el quinquenio anterior, surge que se cobraron cero. Es un dato que se puede pedir en la Intendencia de Montevideo. Se cobraron cero. ¿Por qué? Por las demoras que estamos teniendo en el otorgamiento de préstamos. Salimos sorteados y cada vez esperamos más para escriturar. Ya no es un problema únicamente de salir sorteados. En otros momentos salíamos sorteados y antes del año estábamos escriturando; luego, se extendió a un año; después, a poco más de un año y, ahora, estamos esperando dos años o más de dos

años. Entonces, hago una pregunta en general. ¿Cómo hacemos para sostener padrones sociales si cada vez pedimos más al cooperativista y cada vez demoramos más la solución? Me parece que como Estado deberíamos tener una reflexión profunda respecto a que la inversión que se está haciendo no tiene retorno y, por lo tanto, no tiene reinversión, y si la tiene, es producto de dineros que salen de otro lado. Entonces, claro que me preocupa el tema de los privados, pero también me preocupa el tema del Estado en el sentido de que en el día de mañana las intendencias no terminen diciendo: "Miren, no otorgamos más terrenos porque venimos invirtiendo hace diez años en otorgar terrenos a las cooperativas y todavía no hemos cobrado ni siquiera uno para reinvertir en el fondo de tierras". Me parece que es otro punto para poder analizar y que también se lo planteamos al director nacional de Vivienda.

Voy a sumar un tema del que quiero dejar constancia acá y que muchos legisladores conocen, sobre todo, los que provienen de períodos anteriores. Nosotros también representamos a un grupo de cooperativas muy importantes que provienen del Banco Hipotecario del Uruguay.

Los legisladores recordarán que en el año 2003, cuando quebró el Banco Hipotecario, el Ministerio de Economía y Finanzas lo asistió en US$ 400.000.000 y se formó un fideicomiso con el sistema cooperativo, cuyo beneficiario era el Ministerio de Economía. Ahora bien, aquel sistema cooperativo, que por suerte ahora está bastante más acotado, fue constituido por extraños emprendimientos entre privados enquistados en el Estado, que llenaban sus padrones con testaferros y cuando queríamos ver teníamos una cooperativa en la que nadie era cooperativista y eran todos capitalistas del crédito. Todas esas miles de familias fueron estafadas. Si leemos las versiones taquigráficas del año 1998 en adelante, vamos a encontrar muchas veces el nombre de Julián Pereira y vamos a encontrar otros institutos técnicos. No voy a hacer todo el historial de esas cooperativas, pero sí digo que arrancaron con una sobrevaluación brutal de lo que era el costo de metro cuadrado de construcción y el valor resultante.

Cuando se formó el fideicomiso estuvo aquí la contadora Pérez Montero, que era presidenta del BHU en ese momento, y un legislador le preguntó cuánto valía ese fideicomiso -está en actas y eso es lo interesante- y ella dijo que nominalmente valía cuatrocientos, pero cobrables eran ochenta. Lo dijo acá, en esta misma Comisión, la presidenta del BHU; claramente ante otros legisladores.

En el año 2008 nosotros llegamos a un muy buen acuerdo para comenzar a trabajar con ese grupo de cooperativas, que fue rebajar la tasa de interés -miren lo que son las cosas; hoy estamos hablando de vuelta de lo mismo, es decir de que la tasas de interés deberían bajar-, que en principio fue una solución para que bajara sustancialmente la cuota porque la tasa de interés quedó subsidiada. Como los legisladores saben, en los primeros tiempos pagamos más de interés que capital y, luego, se invierte esa ecuación; esto sucedió a partir de los años 2017 y 2018, porque eran préstamos a treinta años.

El propio acuerdo dice que cuando se demuestre que las viviendas están sobrevaluadas habrá que estudiar subsidios al capital. Eso no se solucionó nunca en estos trece años. Por lo tanto, las viviendas siguen valiendo un dinero que, por más que nos dijeran que no nos cobran interés, el valor de la vivienda se despega totalmente de este.

No hemos encontrado la solución con los anteriores períodos de gobierno y quiero decir que en este período hay una intención por parte de la ministra de Vivienda y del presidente de la ANV de comenzar -va a comenzar el próximo mes- a analizar toda la situación con todos los datos, en procura de un nuevo acuerdo. Quiero dejar constancia

de esto porque hay un dinero muy importante que puede ser volcado a Economía, que actualmente está retenido, muchas veces en cuentas paralelas -esto lo sabe el propio Ministerio- y hay que encontrar una solución rápida porque nosotros creemos que se debe pagar; no estamos diciendo que se otorguen las viviendas gratis, sino que se deben pagar, pero se debe pagar cuotas razonables. A tal punto es esto que la preocupación central de la actual ministra de Vivienda ha sido -lo ha dicho públicamente- que los privados construyan a menos de US$ 1.000 el metro cuadrado. Este presupuesto trae algo engañoso -en mi concepto- y preocupante -lo quiero relacionar-, que es bajar la cantidad de metros cuadrados de la vivienda porque como no logramos bajar el costo, reducimos los metros cuadrados. Me parece que es un disparate y un mal precedente que, además, ya lo tenemos, que fueron los núcleos básicos evolutivos, que lamentablemente no dieron ningún tipo de solución al país y, menos aún, a la gente que los habitaba. En ese sentido, el sistema cooperativo sigue construyendo a menos de US$ 1.000 el metro cuadrado y, sin embargo, es el más golpeado en este proceso porque no se le otorgan los préstamos o las escrituras.

El sistema de cooperativas de propietarios que proviene del BHU es el mejor ejemplo a no seguir, y también el mejor ejemplo para demostrar que lo que plantea esta ley de presupuestos, que es bajar los metros cuadrados en lugar del costo, no es la solución. En aquel momento no bajaron los metros cuadrados, sino que construyeron a costos inaccesibles y hoy no se puede pagar. Mañana, si construimos menos metros cuadrados, vamos a tener gente hacinada y vamos a tener que darle otra solución habitacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas, agradecemos la presencia.

Es de estilo de la Comisión que luego de que se retire la delegación se discuta el tema. Agradecemos toda la información y pedimos disculpas nuevamente por la demora; a veces los tiempos no los manejamos nosotros.

SEÑOR REQUEL (Sergio).- Nosotros también agradecemos y solicitamos que la versión taquigráfica sea enviada a la señora ministra, al señor director nacional de Vivienda y al presidente de la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión discutirá el asunto.

Agradecemos nuevamente la presencia.

La Comisión siempre está abierta a la ciudadanía. Luego, en el seno de la Comisión, se discutirán los temas.

(Se retira de sala la delegación de Covipro- Federación de Propietarios de Cooperativas)

——La Secretaría informa que la próxima delegación ya estuvo en la Comisión, tenían una instancia con la jueza y quedaron en venir a hacer la devolución.

(Ingresa a sala una delegación de vecinos del asentamiento Villa Isabel)

——Damos la bienvenida a la delegación de vecinos del asentamiento Villa Isabel, integrada por la señora Stefanie Bernal y el señor Javier Ferraz.

Ustedes estuvieron en la Comisión en el mes de setiembre, había una instancia que tenían que llevar adelante con la Justicia y quedaron de venir a darnos cuenta de esa situación posterior a la entrevista con la jueza.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- En la consideración que se tomó por parte la jueza del 33 Turno tenemos unas dudas por los decretos y las leyes; se mencionan el 19.661 y el artículo 528. Hay unas cosas que no coinciden con los artículos y con lo que puso la señora intendenta, la ingeniera Carolina Cosse, el día 5 de febrero de 2021 a la hora 16 y 21 y en la última actualización, que fue el día 7 de julio de 2021 a la hora 17 y 18, en el sentido de que se hicieron una cantidad de reformas en los barrios de Villa Isabel y del asentamiento Paso Hondo. Ella dice que se trabajó en los asentamientos Villa Isabel y Paso Hondo incluyendo la construcción de 2.500 metros lineales de caminería, limpieza, acondicionamiento de cunetas, calles y cañadas. En ese informe que mandó también dice que se hicieron cincuenta y dos viviendas en Paso Hondo y veintitrés en Villa Isabel. Entonces, la pregunta de nosotros es cómo pudo haberse hecho todo eso. Es verdad que la caminería la hicieron en la calle Los Mirlos hasta la calle Corona. Entonces, cuando fueron los ingenieros no se habían dado cuenta de que había un desalojo porque se hizo todo, o sea, acá está diciendo que el abogado de la Intendencia, por los decretos que marcan el 1961, que no se aplica en este proceso de desalojo, el cual debe tramitarse conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto N° 14.219. Entonces, los vecinos preguntamos ¿por cuáles artículos nos llevamos? ¿Nos llevamos por el artículo 1961? ¿Nos llevamos por el decreto del artículo 258? ¿O nos llevamos por los artículos que nos marcan acá?

En la primera instancia que estuvimos con ustedes hablábamos de Gasoducto Cruz del Sur, que era la supuesta empresa que había hecho el proceso de desalojo. Ahora, cuando fuimos el día de la audiencia con la jueza, el señor abogado de la Intendencia puso de manifiesto que es a la Intendencia de Montevideo a la que pertenece el desalojo. Entonces, hay dos versiones que son diferentes: las fotocopia que nosotros les dejamos a ustedes, señora presidenta, y lo que tenemos ahora en mano escrito y firmado por los abogados y por la señora jueza.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué definió la jueza con respecto al petitorio?

SEÑOR FERRAZ (Javier).- La jueza definió hacer que vaya un agrimensor. Tienen que pagar 10 unidades reajustables las dieciséis familias de Villa Isabel y 10 unidades reajustables las tiene que pagar la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pagan cincuenta y cincuenta. Es decir que pagan 10 unidades reajustables los vecinos y 10 unidades reajustables la Intendencia.

SEÑOR FERRANZ (Javier).- Sí.

Va a ir un agrimensor y va a ver en qué magnitud están los terrenos; si hay alguno fuera del lugar o si los terrenos están en el lugar del padrón N° 402270.

Entonces, ahora vamos a tener la segunda instancia con los testigos, que va a ser el 28 del corriente mes a la hora 14 y 30. Ahí la señora jueza va a plantear cómo va a seguir este caso.

Por ahora, nosotros queremos saber cómo tomar los artículos y cómo llevarlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad -tenemos una abogada acá; quiero que nos dé su punto vista-, lo que hay que cumplir es lo que dictaminó la señora jueza. Es decir que vaya el agrimensor, que se haga el estudio de los terrenos para ver cuál es un padrón, cuál es otro padrón, cuál está afectado, cuál no está afectado. A partir de ahí se van a dilucidar los problemas. Era el punto de partida definir los límites de los terrenos.

Desde nuestro punto de vista, hay que seguir las instancias judiciales, que se van dando para llevar adelante este caso, que es complejo y que está en la órbita de la Justicia. Nosotros podemos enterarnos y ver, pero está en un Poder distinto al Poder Legislativo, que tiene potestades para llevar adelante el caso.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Como dijo la presidenta recién, es muy difícil para nosotros saber, más allá de la profesión y sin tener el expediente. Hay una premisa que dice que lo que no está en el expediente no está en el mundo. Lo que está en el expediente son las fundamentaciones legales de un lado o del otro, pero quien va a resolver y a aplicar la ley en consecuencia, más allá de todas las opciones que puede haber de recursos y demás, es el Poder Judicial, que es un Poder totalmente independiente del Poder Legislativo. Creo que la pregunta que ustedes hacen relativa a qué norma se debe aplicar, será un abogado que la responderá responsablemente, pero no nosotros porque, en realidad, no nos corresponde. Lo que sí puedo hacer es ver el expediente, conocer el expediente; el expediente, el expediente, porque es el todo. Seguramente, allí pueda haber algún documento. Quiero aclarar que no pasa por una cuestión de mala voluntad, sino por una cuestión de responsabilidad de esta Comisión en cuanto a responder qué artículo, ley o decreto se aplica. Quien define eso es un profesional.

Por otra parte, ustedes deben estar a lo que resuelva el Poder Judicial, la Justicia. En definitiva, la jueza de 33° Turno es la que definirá a favor o en contra; no lo sabemos. Ahora hay una instancia en la que el agrimensor determinará los padrones; había toda una dificultad con ese tema. Seguramente ese será el primer paso que hay que cumplir en ese sentido.

Nosotros no podemos dar una definición o una conclusión en cuanto a qué artículo se aplica o se deja de aplicar; ello está en la vida del expediente que la conocen ustedes, el juez y los profesionales actuantes. Cualquier respuesta nuestra en otro sentido no sería responsable, lo que no significa que en cuanto al fondo pudiera ser buena en lo referente a ustedes, pero la respuesta debe ser responsable. Nosotros no podemos dar esa respuesta porque no conocemos la vida del expediente.

SEÑORA PRESIDENTA.- La diputada preopinante, que es abogada, dice que el expediente es un todo. Lo que ustedes nos dicen es parte de lo que van recibiendo del expediente, y hay que ver.

Creemos que están por el buen camino, pues la Justicia está resolviendo cada uno de los casos. A nuestro juicio, creemos que empezó por donde debía empezar, es decir, por ver los límites de cada uno de los terrenos y determinar cuáles terrenos pertenecen a un barrio y a otros. Cuando ustedes concurrieron aquí a la primera entrevista, ello no estaba claro. Ese es un punto de partida, y ahora hay que seguir la instancia judicial.

Se trata de dos Poderes diferentes: nosotros no tenemos injerencia en el Poder Judicial ni este en nosotros. Ni siquiera podemos enviar una carta al Poder Judicial para decir que pasa esto o lo otro. Cada Poder tiene sus competencias. Por tanto, a nuestro juicio, las cosas se están encaminando. Hay que seguir esas instancias; ustedes tienen un abogado defensor al que deben seguir sus consejos. Tienen que seguir adelante. Creemos que se está desarrollando como debe esa instancia en la que participa el abogado, la jueza y la Intendencia. Están todos los actores involucrados asumiendo las responsabilidades. Como se ha dicho, la jueza mandató a la Intendencia a contribuir con el 50 % de los gastos del agrimensor y con el otro 50 % a los vecinos.

Nos parece que esto está encaminado; sigan adelante con el abogado que los defiende y la Justicia, que es la que va a laudar en este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Lo que dice la señora presidente no significa que no nos interesa mantener el conocimiento de cómo van los procedimientos en aquellas cuestiones en las que podemos de alguna manera intervenir, que no es precisamente en el proceso judicial, que es en lo que ustedes están ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aún la Justicia no laudó. Entonces, cuando la Justicia determine acerca de los terrenos y responsabilidades, nosotros con mucho gusto podemos recibirlos, pero no en cada instancia -podemos recibirlos siempre que quieran- en que se entrevisten con el juez, sino cuando laude y se sepa cuál es la realidad, cuál es la situación.

SEÑORA BERNAL (Stefanie).- Quiero hacer una consulta. ¿Podemos hacer llegar el expediente a esta Comisión? Tengo el expediente en mi casa, ¿puedo traerlo a la Comisión o tengo que pedir autorización? ¿Cómo tendríamos que hacer?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ustedes quieren traer el expediente, no tenemos problema; lo recibiremos con mucho gusto. Puede verlo la doctora Tort o el equipo de abogados que hay aquí, pero no podemos intervenir en lo que está laudando la Justicia. Además, ustedes tienen un abogado defensor, que es importante.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Simplemente, quiero decir que me parece que lo que determinó la jueza está bien porque hay que ver si en ese padrón está toda Villa Isabel o si ustedes están invadiendo otro padrón que no es el mismo, que puede ser el que se está reclamando en el desalojo. Supongo que es eso lo que se está revisando, y por eso se mandató un agrimensor. Recién ahí vamos a saber si están en el padrón de Villa Isabel. Por eso es que yo les decía que no creía que sea por ahí el desalojo porque es un solo padrón; el riesgo es que hayan pasado ese padrón y que estén ocupando el padrón de al lado, y por eso se pide la participación de un agrimensor.

Así que primero hay que esperar lo que diga el agrimensor, si están bien limitados por el padrón que ya tiene la ocupación de Villa Isabel o si están invadiendo el padrón de al lado. Ahí puede estar la diferencia, y que sea el padrón de al lado el que está reclamando volver a su propiedad. Hay que esperar a la instancia del agrimensor y después ver cuál sería la segunda instancia pues si se determina que es el mismo padrón, se terminó la discusión.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- El agrimensor constatará si las viviendas están dentro del Padrón N° 402270 o en la vía pública. Los otros padrones están a la izquierda y el Padrón N° 402270, a la derecha. Entonces, lo que va a hacer el agrimensor, como dictaminó la jueza, es ver si hay alguna vivienda que está invadiendo el metraje lineal de la calle. Esa es la medida que dará el agrimensor. Hay muchas dudas en cuanto a que podría haber viviendas en la calle. Ellos quieren arreglar todo en ese sentido, y por eso se determinó que cada uno pague la mitad de los gastos del agrimensor. Ahora se está esperando la contestación, pero es por ese motivo: hay algunas viviendas que están dentro del padrón y, otras, por fuera, en la calle.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos seguiremos viendo. Lo importante es determinar el padrón; si están en la vía pública, en lo que será una calle.

Estamos a las órdenes. Si lo desean, pueden acercarnos el expediente para dar una vista general. Nosotros tenemos claro por dónde vienen las diferencias, y nos parece que este asunto está bien encaminado con el abogado, con la Justicia. Lo que hay que

determinar es claro: si están todos dentro del padrón de Villa Isabel o si están ocupando lo que va a ser una calle, que eso también es importante.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- Muchísimas gracias por recibirnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos a las órdenes como siempre.

(Se retiran de sala los vecinos del asentamiento Villa Isabel)

——Mientras esperamos a los vecinos que tenían el desalojo de las propiedades del Poder Legislativo, como habíamos encomendado a la diputada Tort hablar con la vicepresidenta por este tema, vamos a escuchar su informe.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- En este caso, lo que nos informaron es que esta decisión fue tomada por unanimidad por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. En definitiva, la gran cuestión es que hay derecho, no hay duda, pero lo que preocupa es el realojo, que es lo que se está intentando determinar. El expediente está, la decisión está, la firma -como todo órgano colegiado firma quien tiene que firmar- está. La idea ahora es determinar las posibilidades de realojo y se piensa hacer en virtud de las acciones anteriores. Ya hubo desalojos y todo lo demás.

Está en esa instancia. Hay alguna diferencia en cuanto al tipo de ocupantes, pero ello no pasa por una cuestión legal. La carta que se presentó refiere a un tipo de ocupante y hay alguna diferencia en cuanto a algunas denuncias que se han hecho en particular en el vecindario. Pero, en definitiva, está sobre la mesa y no es una decisión tomada por parte de la vicepresidente, sino por la Comisión Administrativa en forma unánime, que está integrada por todos los partidos políticos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- En realidad, esto viene de hace dos Períodos, y con la idea del festejo del centenario del Palacio Legislativo de recuperar todos los edificios que le pertenecen, en 2012 se realizó un censo y allí había cincuenta familias que fueron realojadas. Hubo un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Intendencia y el Palacio Legislativo para el realojo de esas familias. Seguramente, lo de hoy es una nueva ocupación porque es obvio que el Poder Legislativo no tomó la precaución de cuidar el padrón, que es su responsabilidad. Entonces, se volvió a ocupar. Algunos dicen que se trata de quince familias, pero yo tengo dudas porque creo que son menos. Es verdad que con una familia en particular aparentemente hay problemas en el vecindario.

Me parece que ahora lo que deberíamos hacer -no estoy cuestionando las firmas, pues creo que está bien que se recuperen los bienes del Palacio Legislativo porque componen un bagaje histórico muy importante- es trabajar con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, hacer un censo de estas nuevas familias, ver cuáles cumplen con las condiciones y si realmente precisan una vivienda -eso es lo que deberían hacer las trabajadoras sociales-, y a partir de ahí buscarles una solución, pero que no las saquen a la calle. Me parece que esa debería ser la mejor opción. Obviamente, después habría que custodiar el predio para que ello no vuelva a suceder porque, de lo contrario, no terminamos más con este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que las cosas son como las plantearon las dos diputadas preopinantes. El tema es que en esta circunstancia, en esta situación de pandemia -aunque estamos saliendo de ella- y en esta emergencia habitacional y social que tenemos, hablaría mal del Palacio Legislativo si dejamos a las familias en la calle; habría que buscar una solución. Además, pasa lo que nosotros siempre decimos acá

cuando hacemos una autocrítica. El tema es que se desalojaron a las personas, pero no se tuvo la precaución de cuidar el bien para que no lo volvieran a ocupar, y hay que hacerse cargo de eso también.

Hay miles de situaciones así. Ahora vamos a ver cuál es la cantidad de gente que está ocupando. Hay gente que tiene problemas de convivencia, como decía la diputada Cairo y, además, hay gente con discapacidad, en situación muy vulnerable. Entonces, como Comisión, primero tenemos que escucharlos y, después, charlar un poco para ver qué podemos aconsejar; es lo único que podemos hacer. Me parece que este no sería el momento de llegar al desalojo sin antes buscar una solución; de pronto, a través del pago de un alquiler o buscando una casa, etcétera. Hay que ver; hay que buscar una solución. No creo que se trate de quince personas, sino de muchas menos.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Tengo una carta de los vecinos en la que dice que quince familias podrían quedar en la calle por embellecimiento del Palacio Legislativo. Ellos afirman que son quince familias. De todas maneras, tendremos la oportunidad de escucharlos.

No escuché bien la propuesta de la diputada Cairo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresan a sala los vecinos con orden de desalojo de propiedades del Poder Legislativo)

——Damos la bienvenida a una delegación de vecinos con orden de desalojo de propiedades del Poder Legislativo, integrada por las señoras Romina Núñez, María Elba Pereira, por el señor Johan Moreira y por el doctor Mauricio Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ (Mauricio).- Los vecinos que se encuentran en los alrededores del Palacio Legislativo, en la calle Ramón Escobar, son aproximadamente quince familias con sesenta personas, entre ellos niños, incapaces, adultos mayores, que se encuentran en proceso de desalojo. Algunos ya están iniciados; otros, están con inspecciones oculares o se presentaron cedulones genéricos, a los efectos de que se realice el desalojo. Aquí los vecinos no vienen a discutir desde el punto de vista jurídico los desalojos porque los terrenos pertenecen al Poder Legislativo, pero tratan de que se los escuche. En situaciones ordinarias, lo que generalmente sucede, los vecinos se acercan a ustedes a los efectos de solicitar ayuda porque un privado, una empresa o una multinacional los desaloja. En este caso, la situación es un poco diferente porque es el propio Poder Legislativo que está firmando las solicitudes de desalojo, de lanzamiento.

El criterio que se tomó para hacer esos desalojos o el proyecto para esos terrenos, por lo que se nos comentó -también gracias a Susana Andrade que fue quien agrupó a los vecinos-, es para realizar tareas de embellecimiento en los alrededores del Poder Legislativo. Pensamos que el costo que tendrá que asumir el Parlamento para embellecer la zona es que quince familias se queden sin hogar. Se trata de personas que nacieron en la zona, que hace cuarenta y cinco años que están acá, con vínculos muy fuertes intrafamiliares. Romina tiene dos chiquitos a su cargo y no cuenta con apoyo de nadie. Al mismo tiempo, María tiene una familia de doce integrantes. Las situaciones análogas de las otras manzanas que rodean al Poder Legislativo recibieron una solución de realojo. Entonces, ellos simplemente quieren saber qué contemplación va a tener el Poder Legislativo con ellos, ya que la primera conversación para que ellos se fueran de sus casas fue a través de una notificación. Nunca nadie del Parlamento se apersonó, a excepción del diputado Felipe Carballo y Susana Andrade, quienes ayer fueron a

visitarlos y se enteraron de que desde el año 1971 expropiaron esas viviendas y de que ahora, en 2021, se los quiere desalojar para embellecer los alrededores.

SEÑOR MOREIRA (Johan).- Vengo en representación de quienes hace poco estamos allí; hace menos de cinco años que yo estoy viviendo ahí. La situación es la misma: si me sacan de ahí estoy mal porque vengo de una pandemia, perdí mi trabajo y, como la mayoría de los vecinos, nos revolvemos con changas, algunos hacen ferias, etcétera; somos desempleados. Entonces, nos parece muy complicado salir ahora a tratar de conseguir un alquiler, comprar una casa o lo que fuere. Nos queda muy poco tiempo y no estamos preparados para afrontar todo eso.

SEÑORA PEREIRA (María Elba).- Como dijo el abogado, tengo doce hijos y si tengo que ir a un hogar de madres, me tienen que apartar o alejar de los gurises. Tengo de diferentes edades; el mayor tiene trece años. No quiero que me den una vivienda gratis, sino algo que yo pueda pagar, y tampoco que me separen de mis hijos. En este momento, no tengo plata para comprar una casa, pero puedo pagar todos los meses.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuántos años hace que usted está ahí?

SEÑORA PEREIRA (María Elba).- Unos treinta años.

SEÑORA NÚÑEZ (Romina).- Yo hace veinte años que vivo ahí; me crié ahí. Tengo dos hijos: una nena de siete años y un varón de cinco años. Además, estoy a cargo de un hermano discapacitado mental. Estoy en la misma situación que ellos, es decir, no tengo para pagar un alquiler, no recibo ayuda del papá de mis hijos y si bien trabajo y recibo un sueldo mínimo, estoy en la misma situación que la manzana entera. No tengo a dónde ir. Necesito una solución; quizás pagar un mínimo por una vivienda.

SEÑOR VÁZQUEZ (Mauricio).- Este mismo Cuerpo hace dos años o un año y medio, cuando comenzó la emergencia sanitaria, dispuso ayuda para las personas que viven el día a día, que la luchan día a día. Todas estas quince familias, que son sesenta ciudadanos, viven el día a día desde un comienzo, no desde hace dos años por una situación circunstancial como la pandemia. Todos y cada uno de ellos vive el día a día con changas, con trabajos esporádicos, con trabajos irregulares, para mantener a todos sus hijos y a los ancianos enfermos que viven con ellos.

Lo que pedimos es entablar un diálogo y que se recurra a la situación análoga que se dio con otros vecinos en otros tiempos. Nos consta que este Cuerpo ayudó a buscar una solución.

Reconocemos que los vecinos se encuentran en terrenos que son propiedad de ustedes. En el año 1971 se hicieron las expropiaciones, pero ellos estaban viviendo allí desde mucho antes. No será su casa, pero es su hogar.

SEÑOR MOREIRA (Johan).- Quiero que quede claro que nosotros nos vamos a ir; no vamos a poner ningún tipo de resistencia. Nos queremos ir. Las casas en las que vivimos son precarias; son ranchitos que nos hicimos con lo que pudimos. Que quede claro que no nos queremos quedar. Ya sabemos y tenemos superpresente que donde vivimos nosotros no es nuestra tierra, pero nos acogió tanto tiempo y ahora… Cuando nos toque ir, nos vamos a ir. Nos gustaría que nos den una mano para irnos a algún lugar y no tener que terminar debajo de un puente.

SEÑOR VÁZQUEZ (Mauricio).- Me gustaría leer los números de expediente de desalojo para que consten en la versión taquigráfica.

Dice: Poder Legislativo. Desalojo contra ocupante precario IUE 225927 del año 2021. Ficha 225916 del año 2021.

Tengo otro sin distinción de fecha; todavía no se armó el expediente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si usted nos permite, le haríamos una copia a los expedientes para que queden en la Comisión.

SEÑOR VÁZQUEZ (Mauricio).- Sí, claro.

Todos fueron notificados a mediados y fines de setiembre. O sea que estas son acciones que se están tomando desde ahora. La última inspección fue el 12 o 13 de setiembre. Son concomitantes con esta conversación.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Bienvenidos.

Quiero hacer un par de aclaraciones.

Este proceso de recuperación de bienes del Palacio Legislativo, que tiene que ver mucho más con lo patrimonial y con los cien años de esta Casa, viene desde 2010. En 2012 se censaron a cincuenta familias que vivían allí. Los datos del censo los tienen tanto la Intendencia como el Palacio Legislativo

Por tanto, las familias que dicen que hace más tiempo que están ahí, deberían figurar en ese censo. La mayoría de las familias que vivieron esa situación fueron realojadas. Hubo un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Intendencia y el Palacio Legislativo, y se realojó a las cincuenta familias.

Esos predios están siendo recuperados por el Palacio Legislativo para su uso y su restauración.

En primer lugar, vamos a ver si ustedes están integrados a ese censo que existió y, en segundo término, analizaremos el caso de cada familia con la Comisión Administrativa del Palacio.

Digo esto porque es importante que sepan que este proceso lleva muchos años y que en 2012 pasó lo que estoy diciendo. Reitero: los datos de ese censo los tiene la Intendencia de Montevideo. Se hicieron los realojos correspondientes para lo cual se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Vamos a hablar con la Comisión Administrativa y con la Intendencia de Montevideo para conocer los datos del censo de 2012 y ver cómo seguimos trabajando y ayudando en lo que podamos. Esa es nuestra idea.

Queda claro que no están pidiendo para quedarse allí, cosa que sería imposible, porque el Parlamento tiene que recuperar esos bienes. Lo que me preocupa es que algunos volvieron a ocupar.

SEÑOR MOREIRA (Johan).- En la manzana nuestra no hubo censo. En realidad, no sé si hubo o no hubo; yo no estaba. Me acota la vecina que no hubo. En la manzana donde yo vivo no se realojó a nadie. Los vecinos que están son los mismos de hace cuarenta años.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Precisamente, lo que queremos averiguar es en qué manzanas se realizó el censo de 2012.

(Diálogos)

——Después veremos con la Comisión Administrativa en qué situación quedó esta manzana en que viven ustedes. Lo que quiero decir es que este es un proceso largo, que lleva varios años...

SEÑOR MOREIRA (Johan).- Yo probablemente no esté en ese censo porque hace cinco años que estoy ahí.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Por eso. Si esa manzana no fue censada, tampoco el resto. Eso es lo que hay que ver. Lo que quiero decir es que se tomaron medidas con muchas familias que vivían en esa manzana.

El abogado preguntaba la razón de la recuperación de ese bien. Tiene que ver con lo patrimonial y no con otra cosa.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Más allá de que van a dejar la copia del expediente, quiero saber si tienen fecha de desalojo, porque el día que fueron a mi Secretaría -ese día todos estábamos en sesión- plantearon que en quince días tenían el desalojo. Según me acotan ahora, todavía no hay fecha de desalojo para ninguno de ustedes.

Nosotros escuchamos a las delegaciones y después deliberamos los caminos a seguir. Por supuesto que es un tema que por la sensibilidad que tiene nos llega a todos. Entendemos la situación. Por lo general, lo que hacemos es articular -en este caso los predios son del Poder Legislativo- y después que las delegaciones se retiran deliberamos sobre el tema y seguimos en contacto.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Seguramente la señora diputada se refería a si hay fecha de lanzamiento. Se inició el proceso de desalojo. Hay algunos casos que están con medidas cautelares, preparatorias. El proceso está iniciándose. Fecha de lanzamiento no hay. Eso es lo que quería que quedara claro.

SEÑOR VÁZQUEZ (Mauricio).- El proceso se está comenzando, y en algunos casos se están dando las inspecciones oculares correspondientes como medidas preparatorias.

Respecto a que se puedan verificar los datos, ¿cómo podemos acercar a la Secretaría de la Comisión los datos de todos los vecinos afectados para corroborar que se encuentren en el censo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede enviarlos a cvtcrr@parlamento.gub.uy. Nosotros recibimos la información y la distribuimos a todos los integrantes de la Comisión.

Para que quede claro. Creo que fue el doctor que dijo "su terreno". En realidad, esos terrenos son patrimonio de todos los uruguayos y las uruguayas. Obviamente, nos importan los vecinos que están allí. La Comisión de Vivienda y Territorio está enterada del tema. Más allá de que el diputado Felipe Carballo y la señora Susana Andrade hablaron con nosotros, la Comisión estaba al tanto de la situación porque es un tema que se abordó, sobre el cual fuimos buscando información. Hoy, los recibimos para seguir interiorizándonos.

Como decía alguna de las diputadas preopinantes, luego de nutrirnos de la información que ustedes nos dan y de analizar los documentos que nos dejan, vamos a ver cómo encaramos esta situación. Este tema lo define la Comisión Administrativa, que es la que está a cargo de todo lo que tiene que ver con el Palacio Legislativo, su entorno y el tema de los cien años. No quiere decir que los cien años nos insensibilicen y no atendamos la situación de los vecinos. Reitero: sabíamos que esta situación ya había

pasado. Hubo realojos, se atendió el problema y se volvió a ocupar. Es un tema que hay que abordar nuevamente, de otra manera, y en eso estamos.

Todos los sectores políticos presentes estamos preocupados por el tema, tratando de buscar una solución. Me atrevo a decir que no es la intención de ninguno de los que estamos acá que queden en la mitad de la calle. Vamos a estudiar cada uno de los casos para ver cuál es la mejor solución a efectos de atender la situación del Palacio Legislativo, preocupándonos por lo que les pasa a los vecinos.

SEÑOR MOREIRA (Johan).- Para que quede claro. Nuestra manzana no se volvió a ocupar, porque nunca se desalojó. La manzana que se desalojó fue la otra, y ahora hay una plaza, así que no se va a alojar nunca más nadie ahí. En nuestra manzana están los mismos vecinos de siempre, con algún caso nuevo, como el mío. Reitero: nuestra manzana no se desalojó. Yo vivo desde hace cinco años ahí.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Nosotros nos referíamos al comienzo del proceso. La diputada Tort y quien habla estuvimos averiguando sobre la situación y nos enteramos de que este era un proceso largo con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Me consta que hubo varias familias realojadas. En realidad, quien se encarga de la vivienda es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y no la Comisión de Vivienda y Territorio del Palacio. Se imaginarán que la solución no la tenemos nosotros. Vamos a conversar para encontrar la mejor salida posible. Estamos dispuestos a ser intermediarios, pero no somos los responsables de la situación.

Averiguamos sobre el inicio de esta situación. Ahora veremos si esa manzana no fue censada o si fue censada después. No sé si el Palacio estaba en un proceso de relocalización; eso sí que no lo sé. A partir de ahí veremos cómo ayudar a resolver.

De todas maneras recién están en el comienzo del proceso, que no es lo mismo que tener el desalojo mañana. En ese sentido, les quiero dar tranquilidad. Los procesos hay que iniciarlos porque el propietario lo que hace es decir: "Este bien me pertenece y por eso lo reclamo". Después, la forma en que se resuelve la situación de las familias es otro tema, y el propietario puede empezar a coordinar con el resto de los involucrados.

Simplemente, quiero decirles que se queden tranquilos porque no es que mañana los van a estar echando. No es así.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Quiero hacer una acotación respecto a lo que dijo la diputada Cairo que hizo un resumen correctísimo. Al ser un bien público, es responsabilidad del Poder Legislativo no tenerlo en uso, sea para lo que fuere. Entonces, se incurre en irresponsabilidad si no tomamos las medidas necesarias para que retorne al bien público. ¿Qué significa esto? Que no es de quienes firman un expediente ni de los noventa y nueve diputados que integramos la Cámara, sino de la sociedad toda. Es una responsabilidad del Palacio Legislativo iniciar este proceso. Sé que ustedes lo entienden. Lo que plantean es buscar caminos que ayuden a solucionar el problema. Lo que podemos hacer es gestionar, intermediar, encontrar vías. ¿Por qué? Porque es responsabilidad de todos iniciar el proceso. Hay una Comisión que está dispuesta a encontrar caminos para la situación de fondo -no de forma perfecta-, y de no hacerlo incurre en la responsabilidad el Poder Legislativo. Eso lo quería aclarar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros tenemos como método de trabajo nutrirnos de toda la información y luego discutir entre nosotros. Es un tema importante, clave, pero como bien dijo la diputada Cairo, hay tiempo.

SEÑOR MOREIRA (Johan).- Cuenten con nuestro apoyo para lo que sea. Somos flexibles. Repito: nos queremos ir; no queremos poner piedras en el camino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho vuestra visita.

(Se retira de sala la delegación de vecinos con orden de desalojo de propiedades del Poder Legislativo)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Quiero plantear otro tema que me parece importante.

Como saben yo envié un desalojo de Aeroparque. La Comisión buscó la cédula catastral y no surgió ningún dueño de ese padrón. En realidad, no hay ningún padrón. Aparentemente, todo Aeroparque fue fraccionado en el año 1968, sin propietario aparente. Solamente existió el fraccionamiento. La inmobiliaria de la que hablamos está enviando cedulones a todas las familias, aduciendo ser la propietaria del padrón. Según una abogada que fue a revisar el expediente de la primera familia con desalojo, una escribana da fe de que un tal señor Proto sería el propietario. Ese señor, que es el que firma, tendría muchos años si estuviera vivo. La situación del propietario no es clara. Tampoco es clara la situación de los desalojos. Está residiendo gente que además estuvo en el programa Promejora hace muchísimo años. Recordemos que prestaban para hacerse una vivienda económica. Los vecinos han recibido cedulones y cuando presentan los papeles del título dicen: "Entonces nos equivocamos de padrón". Hay algo muy extraño. Algunos vecinos, con el susto, terminaron arreglando con la inmobiliaria y pagando una plata en cuotas. Otros han optado por el alquiler con opción a compra. Esto es, hacer una entrega del 10 % del valor de la vivienda y después pasar a pagar una cuota. Todo es muy extraño. Las familias están muy preocupadas. Varias familias estaban allí. Todas tienen derechos posesorios porque la mayoría tiene más de cuarenta años o veinte años allí. Nacieron y se criaron en ese lugar. Además, tienen pruebas. Una de las familias fue con el abogado a ver el expediente y están trabajando para probar que llevan doce años viviendo en el lugar. La alguacila fue a ver la vivienda que había hecho esta familia. Hubo una inspección ocular que la jueza autorizó. Es una cosa muy extraña. Debe ser porque hay muchos padrones que está reclamando esta inmobiliaria. Por algo la jueza mandó una inspección ocular. Seguramente para ver si la vivienda de material estaba o no. Esto llama a alarma.

El lunes tuvimos una reunión con el concejo municipal de Nicolich. El concejo municipal mandó una nota a la Comisión de Vivienda y Territorio del Parlamento y a la Junta Departamental de la Intendencia de Canelones para decir que ellos no se pueden encargar, pero están preocupados por la situación. Yo les planté a los vecinos que hoy iba a conversar sobre el tema en la Comisión de Vivienda y Territorio, donde están representados todos los partidos. En el Concejo también están representados todos los partidos. El Partido Nacional, por lo menos, está; la concejal estaba.

A mí me parece que lo que deberíamos hacer es pedir una reunión con la inmobiliaria para poder ver los títulos de propiedad, porque aparentemente tiene un plano con un montón de padrones marcados para pedir el desalojo. En esa situación hay más de cien padrones.

Yo sugiero que una delegación vaya a hablar con la inmobiliaria y solicite pruebas de titulación de esas propiedades porque nos generan dudas y queremos ayudar a los vecinos y al concejo municipal en la búsqueda de una salida concreta.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- En el período pasado esta Comisión fue a Ciudad del Plata, San José, por una situación parecida. Hay inmobiliarias que especulan. No quiero decir que este sea el caso, pero sí lo que pasó en San José. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia tomaron conocimiento e hicieron la denuncia. Las inmobiliarias manejan mucha información. Entonces, cuando ven un predio en estas circunstancias se avivan; no hay otra manera de decirlo.

Me parece bien este planteo porque no es la primera vez que pasa y tampoco es la primera vez que la Comisión de Vivienda y Territorio aborda un tema de estas características. Reitero: con anterioridad el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de San José, a instancias de la Comisión de Vivienda y Territorio del Parlamento, hicieron una denuncia judicial porque había una inmobiliaria que estaba especulando con la venta y el alquiler con opción a compra y la gente estaba con el temor de perder la casa. Por tanto, no va a ser la primera vez que esta Comisión aborde un tema de ese tipo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

